



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

ESTUDIO PREVIO	
CIUDAD Y FECHA	Santiago de Cali, 18 de octubre de 2016
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN	
<p>Dando cumplimiento a lo determinado en el Decreto 1082 de 2015 “<i>Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional</i>”, norma que en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 solicita a las entidades de derecho público realizar los estudios y documentos previos en el tema de lo que se pretende contratar, el presente documento incorpora a este proceso tal requerimiento.</p> <p>La Fiscalía General de la Nación creada por la Constitución Política de 1991, tiene como misión ejercer la acción penal, elaborar y ejecutar la política criminal del Estado; garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de los intervenientes en el proceso penal; generar confianza y seguridad jurídica en la sociedad mediante la búsqueda de la verdad, la justicia y reparación.</p> <p>El presente proceso de contratación surge ante la necesidad que tiene la Subdirección de Apoyo a la Gestión de Cali, Valle del Cauca de la Fiscalía General de la Nación; de garantizar la calidad y oportunidad de la comunicación entre los funcionarios de la entidad, y el acceso directo e inmediato de los usuarios externos con la Entidad; al igual que la necesidad de la actualización y uso de los recursos disponibles; la organización y control del servicio, el uso apropiado de la red interna de voz existente, llamada Fiscatel en su canal de voz que facilitará la comunicación entre todas las dependencias de la Fiscalía a Nivel Nacional y la racionalización de líneas y minutos en el caso de la telefonía fija y celular.</p> <p>Así las cosas, y teniendo en cuenta la dimensión de las tareas que ejerce la Fiscalía General de la Nación en cumplimiento de su misión institucional, resulta necesario acudir a la implementación de las estrategias que conduzcan a garantizar que las dependencias que integran la Entidad y apoyan la dinámica de los equipos de fiscales e investigadores del Cuerpo Técnico de Investigación que tienen a su cargo el desarrollo de sus investigaciones, cuenten con las herramientas de carácter tecnológico que les permitan optimizar los procesos y procedimientos, razón por la cual se ha considerado necesario llevar a cabo durante el presente año la adquisición e instalación de plantas y redes en las sedes donde no se cuenta con esta infraestructura.</p> <p>La Fiscalía General de la Nación ha contratado los servicios de red de Fiscatel, telefonía convencional y telefonía móvil; por lo que se hace necesario la optimización y racionalización de estos servicios, así como su oportunidad y calidad.</p> <p>Desde hace ocho (8) meses se encontraba fuera de servicio la planta telefónica del Edificio Santa Mónica; lo que limitó la comunicación entre los usuarios y cada una de las</p>	
<p>SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN Sección de Gestión Contractual Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali. Commutador 3927505 Ext. 1006 – 1004 sgccontac@fiscalia.gov.co – laura.pastas@fiscalia.gov.co</p>	



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

oficinas que ahí operan; en este sentido, y luego de un análisis técnico se evidenció que resulta antieconómico para la Entidad el mantenimiento de las plantas telefónicas instaladas, resultando más favorable la adquisición de equipos que garanticen la comunicación, más conocidos en el mercado y con garantías que superan los cinco años, y de fácil reparación si a ello hubiere lugar.

Teniendo en cuenta las condiciones descritas anteriormente, y con la finalidad de buscar una mayor eficiencia del servicio y economía de la Entidad se realizó un análisis técnico en torno a dicho tema, dentro del cual se identificó que existen equipos en el mercado que garantizan su estabilidad y operatividad hasta por diez (10) años; hecho que es sustentable si se tiene en cuenta que la Fiscalía adquirió Centrales Telefónicas desde hace más de cinco (5) años, las cuales a la fecha no han requerido mantenimiento alguno.

Aunado a lo anterior y haciendo una comparación con el valor del mantenimiento de las plantas actuales de las sedes de Santa Mónica, San Francisco, Conquistadores y Buga, se tiene que para ellas se requiere un valor de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$324.000.000) al año, lo cual, proyectado a 10 años equivale a los siguientes valores:

SEDE	V/R MENSUAL	V/R TOTAL	V/ PROYECTADO A 10 AÑOS
SANTA MONICA	\$9.338.733,33	\$129.995.168,00	\$1.299.517.000
SAN FRANCISCO	\$8.669.850,00	\$120.684.312,00	\$1.206.843.120
CONQUISTADORES	\$2.502.500,00	\$34.834.800,00	\$348.348.000
BUGA	\$2.750.000,00	\$38.280.000,00	\$382.800.000
		\$323.794.280,00	\$3.237.942.800

En este sentido, se tiene que el valor para la compra y reemplazo de todas las plantas telefónicas de la Entidad en el Valle del Cauca es de \$626.649.400, esto equivale a dos años de mantenimiento de tan solo cuatro (4) de las plantas existentes (\$647.588.560); lo cual implica un ahorro para la Entidad de aproximadamente mil millones de pesos que corresponden al mantenimiento de los tres años restantes.

Debe indicarse que dentro del estudio técnico que se realizó se tomó como base cinco (5) años, toda vez que la garantía cubre los nuevos equipos por este lapso de tiempo.

Es decir, la entidad durante los primeros cinco años no tendrá ningún costo de mantenimiento de las plantas adquiridas.

Así las cosas, y teniendo en cuenta los puntos de referencia anteriormente descritos, resulta posible indicar que sería posible el retorno de la inversión en menos de dos años si se tiene en cuenta que el costo de las plantas y la actualización de las existentes, solo alcanza el valor de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$470.000.000), y que la construcción de las redes es de CIENTO CINCUENTA Y CINCO

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual

Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Commutador 3927505 Ext. 1006 – 1004
avfcontratual@fiscalia.gov.co – laurn.pastas@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

MILLONES DE PESOS (\$155.000.000), y que dicha construcción permitirá adicionalmente el montaje de la red de datos sobre la misma infraestructura en las sedes donde no se cuenta con la misma, siendo entonces un valor agregado para la Entidad.

Aunado a las ventajas descritas anteriormente, se encuentra el hecho de poder ejercer control sobre el uso de la telefonía celular, evitar la pérdidas de equipos celulares, reducción del consumo al disponer del servicio de Fiscatel para todas las comunicaciones entre las dependencias de la Fiscalía tanto a nivel regional como nacional, reducción de líneas telefónicas, garantizar el servicio a la mayoría de los puestos de trabajo de las sedes que por su número de funcionarios se consideran representativas.

Habiendo visto lo anterior, resulta preciso hacer mención a los beneficios que tendría la Entidad con dicha contratación, pues se identificaron diversos aspectos que mejoraría el funcionamiento de la Entidad con la adquisición de las plantas telefónicas y las redes de telefonía, comprendidos de la siguiente manera:

- Desarrollo de la labor misional encargada a la Fiscalía General de la Nación a la Subdirección de Apoyo a la Gestión y a la Sección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- El fortalecimiento de las estrategias de atención integral a los usuarios a través del mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos de la Fiscalía General de la Nación.
- La masificación de las comunicaciones, oportunidad y calidad en las mismas y un uso apropiado de los recursos existentes.
- Organización y control de las comunicaciones.
- Se ofrece adicionalmente el servicio celular a través de las centrales telefónicas, a cada uno de los funcionarios en el puesto de trabajo según lo requiera conforme a sus obligaciones.
- Redistribución y uso apropiado de los minutos ofrecidos en los diferentes planes de telefonía celular al servicio de la Fiscalía.
- Se evita la manipulación de estos equipos móviles por parte de los usuarios, debiendo utilizarlos, solo en horas estrictamente laborales.
- Utilización solo en casos necesarios de los equipos de telefonía celular asignados a cada dependencia; toda vez que los minutos serían incorporados en algunos casos a las centrales telefónicas.

Teniendo presentes los beneficios que representaría dicho servicio para la Entidad, resulta plenamente justificado el presente proceso de contratación a través del cual la Subdirección de Apoyo a la Gestión garantizará a los funcionarios los medios para el logro de cada uno de sus objetivos, a través de la calidad y oportunidad en las comunicaciones con sus usuarios y entre cada una de las dependencias de la Entidad; y a su vez logrará garantizar el control y uso apropiado de los recursos, en lo referente a equipos y minutos asignados a través de cada plan de minutos.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual

Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Commutador 3927505 Ext. 1008 – 1004

avcontractual@fiscalia.gov.co – lauri.pastas@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

En este sentido, la Entidad requiere concentrar todos los recursos de telefonía, celular, convencional y de Fiscatel y llevarlos a cada puesto de trabajo, haciendo más práctica, oportuna y económica la comunicación al interior de la entidad y con los usuarios externos, y en este sentido se detallan los requerimientos que tiene la Entidad de la siguiente manera:

CALI - AGUA BLANCA.		
ITEM	DESCRIPCION	CANT.
1	Suministro de equipos para ampliación de central telefónica con el siguiente alcance: Planta GSM, 01 SIM CARD, Protecciones de 6 líneas, Mano de obra para montaje configuración y perfilacion. 1 teléfono híbrido, 11 teléfonos sencillos. No incluye ningún tipo de material de cableado estructurado para puntos de red, se trabajará sobre la red existente.	GL

CALI - CONQUISTADORES – Planta Aastra BP 250		
ITEM	DESCRIPCION	CANT
2	Suministro de central Telefónica con la siguiente dotación: 150 EXTENSIONES – Planta GSM 04 SIM CARD – E1 -12 TELEFONOS DIGITALES – Tarjeta DISA, Protecciones de líneas Mano de obra para montaje configuración y perfilacion. No incluye ningún tipo de material de cableado estructurado para puntos de red, se trabajará sobre la red existente.	GL

CALI – CONTROL DISCIPLINARIO.		
ITEM	DESCRIPCION	CANT
3	Suministro y montaje de equipo de telecomunicación de 6 LINEAS, 16 EXTENSIONES a saber, 1 teléfono digital, 7 teléfonos sencillos, Planta GSM, 01 SIM CARD, Tarjeta DISA, protectores de línea. No incluye ningún tipo de material de cableado estructurado para puntos de red, se trabajará sobre la red existente.	GL

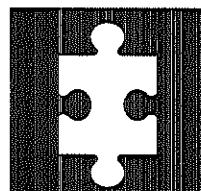
CALI – Infancia y Adolescencia (Planta Existente Panasonic TES 8-24 Full.		
ITEM	DESCRIPCION	CANT
4	Suministro de equipos para ampliación de central telefónica con el siguiente alcance: Planta GSM, 01 SIM CARD, Protecciones de líneas, Mano de obra para montaje configuración y perfilacion. No incluye ningún tipo de material de cableado estructurado para puntos de red, se trabajará sobre la red existente.	GL

CALI – San Francisco. Planta Aastra MX-ONE 3.2 SP 5		
ITEM	DESCRIPCION	CANT
5	Suministro de Central Telefónica con la siguiente dotación: 250 EXTENSIONES – Planta GSM, 8 SIM CARD – E1 -30 TELEFONOS DIGITALES – Tarjeta DISA, Protecciones de líneas Mano de obra para montaje configuración y perfilacion. No incluye ningún tipo de material de cableado estructurado para puntos de red, se trabajará sobre la red existente.	GL

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual

Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Comutador 3927505 Ext. 1006 – 1004
sgccontratual@fiscalia.gov.co – laura.pastor@fiscalia.gov.co



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

CALI – Santa Mónica. Planta Aastra MX-ONE 3.2 SP 5		
ITEM	DESCRIPCION	CANT.
6	Suministro de Central Telefónica con la siguiente dotación: 280 EXTENSIONES – Planta GSM, 12 SIM CARD – E1 -20 TELEFONOS DIGITALES – Tarjeta DISA, Mano de obra para montaje configuración y perfilacion. No incluye ningún tipo de material de cableado estructurado para puntos de red se trabajará sobre las redes existentes.	GL
CALI – Siloe – 2 pisos.		
ITEM	DESCRIPCION	CANT.
7	Suministro de materiales para 12 puntos de voz; Mano de obra e Ingeniería especializada para montaje de materiales para red de voz, puesta en funcionamiento en sitio de central telefónica.	GL
8	Suministro y montaje de equipo de telecomunicación de 6 LINEAS, 16 EXTENSIONES a saber, 1 teléfono híbrido, 11 teléfonos sencillos, Planta GSM, 01 SIM CARD, Tarjeta DISA, protectores de línea.	GL
CALI - Actualización – Telecom. Planta Panasonic KX TDE-620		
ITEM	DESCRIPCION	CANT.
9	Suministro de equipos para actualización de central telefónica con el siguiente alcance: Suministro de Planta GSM, 04 SIM CARD – Protecciones de líneas . Mano de obra para montaje configuración y perfilacion. No incluye ningún tipo de material de cableado, central telefónica estructurado para puntos de red, se trabajará sobre la red existente.	GL
Yumbo – Sección de Archivo, Bienes y Evidencias.		
ITEM	DESCRIPCION	CANT.
10	Suministro de materiales para 18 puntos de voz; Mano de obra e Ingeniería especializada para montaje de materiales para red de voz, puesta en funcionamiento en sitio de central telefónica.	GL
11	Suministro y montaje de equipo de telecomunicación de 6 LINEAS, 24 EXTENSIONES a saber, 1 teléfono híbrido, 15 teléfonos sencillos, Planta GSM, 01 SIM CARD, Tarjeta DISA, protectores de línea.	GL
SEDES MUNICIPIOS		
ALCALA Traslado (SEVILLA) y Actualización PLANTA 308 Ref. Panasonic TES 8-24.		
ITEM	DESCRIPCION	CANT.
12	Suministro de materiales para 06 puntos de voz; Mano de obra e Ingeniería especializada para montaje de materiales para red de voz, puesta en funcionamiento en sitio de central telefónica.	GL
13	Suministro de equipos para ampliación de central telefónica con el siguiente alcance: Tarjetas de ampliación en capacidad en equipo. Ampliación en mensaje DISA, Planta GSM, 01 SIM CARD, Protecciones de líneas, 1 teléfono híbrido, 5 teléfonos sencillos.	GL
BUENAVENTURA - C.A.V. - (Planta existente Panasonic TES 8-24 Full.		
ITEM	DESCRIPCION	CANT.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual

Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Commutador 3927505 Ext. 1006 – 1004
asgcontratual@fiscalia.gov.co – laura.pastas@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

14	Suministro de equipos para ampliación de central telefónica con el siguiente alcance: Ampliación en mensaje DISA, Planta GSM, 01 SIM CARD, Protecciones de líneas, Mano de obra para montaje configuración y perfilacion. No incluye ningún tipo de material de cableado estructurado para puntos de red se trabajará sobre la red existente.	GL
----	---	----

BUENAVENTURA - Telecom (Planta Existente KX – TDA 100)

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
15	Suministro de equipos para ampliación de central telefónica con el siguiente alcance: Planta GSM, 01 SIM CARD, Protecciones de líneas. Mano de obra para montaje configuración y perfilacion. No incluye ningún tipo de material de cableado estructurado para puntos de red se trabajará sobre la red existente.	GL

BUENAVENTURA – URI – Traslado y Actualización Planta 308 Panasonic TES 8-24. (Infancia)

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
16	Suministro de materiales para 24 puntos de voz; Mano de obra e Ingeniería especializada para montaje de materiales para red de voz, puesta en funcionamiento en sitio de central telefónica.	GL
17	Suministro de equipos para ampliación de central telefónica con el siguiente alcance: Tarjetas de ampliación en capacidad en equipo. Ampliación en mensaje DISA, Planta GSM, 01 SIM CARD, Protecciones de líneas. 1 teléfono híbrido, 14 teléfonos sencillos,	GL

BUGA – URI.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
18	Suministro de materiales para 24 puntos de voz; Mano de obra e Ingeniería especializada para montaje de materiales para red de voz, puesta en funcionamiento en sitio de central telefónica.	GL
19	Suministro y montaje de equipo de telecomunicación de 6 LINEAS, 24 EXTENSIONES a saber, 1 teléfono híbrido, 20 teléfonos sencillos, Planta GSM, 01 SIM CARD, Tarjeta DISA, protectores de línea.	GL

BUGA – Edificio La Casona – Planta Aastrá BP 250

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
20	Suministro de equipos para ampliación de central telefónica con el siguiente alcance: Central Telefónica con la siguiente dotación: 70 EXTENSIONES – Planta GSM, 04 SIM CARD – E1 -10 TELEFONOS DIGITALES – Protecciones de líneas. Mano de obra para montaje configuración y perfilacion. No incluye ningún tipo de material de cableado estructurado para puntos de red se trabajará sobre la red existente.	GL

BUGA – Edificio Saavedra – Actualización. Planta Panasonic KX NS-520

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
21	Suministro de equipos para actualización de central telefónica con el siguiente alcance: Suministro de Planta GSM, 04 SIM CARD – Protecciones de líneas. Mano de obra para montaje configuración y perfilacion. No incluye ningún tipo de material de cableado, central telefónica estructurado para puntos de red, se trabajará sobre la red existente.	GL

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual
 Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
 Comutador 3927505 Ext. 1005 – 1004
avcontract@fiscalia.gov.co – laura.pastor@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

CAICEDONIA.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
22	Suministro de materiales para 06 puntos de voz; Mano de obra e Ingeniería especializada para montaje de materiales para red de voz, puesta en funcionamiento en sitio de central telefónica.	GL
23	Suministro y montaje de equipo de telecomunicación de 6 LINEAS, 16 EXTENSIONES a saber, 1 teléfono híbrido, 5 teléfonos sencillos, Planta GSM, 01 SIM CARD, Tarjeta DISA, protectores de línea.	GL

CALIMA DARIEN.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
24	Suministro de materiales para 06 puntos de voz; Mano de obra e Ingeniería especializada para montaje de materiales para red de voz, puesta en funcionamiento en sitio de central telefónica.	GL
25	Suministro y montaje de equipo de telecomunicación de 6 LINEAS, 16 EXTENSIONES a saber, 1 teléfono híbrido, 5 teléfonos sencillos, Planta GSM, 01 SIM CARD, Tarjeta DISA, protectores de línea.	GL

CANDELARIA.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
26	Suministro de materiales para 12 puntos de voz; Mano de obra e Ingeniería especializada para montaje de materiales para red de voz, puesta en funcionamiento en sitio de central telefónica.	GL
27	Suministro y montaje de equipo de telecomunicación de 6 LINEAS, 16 EXTENSIONES a saber, 1 teléfono híbrido, 11 teléfonos sencillos, Planta GSM, 01 SIM CARD, Tarjeta DISA, protectores de línea.	GL

CARTAGO – CTI - (Planta Existente Panasonic TES 8-24 Full.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
28	Suministro de equipos para ampliación de central telefónica con el siguiente alcance: Planta GSM, 01 SIM CARD, Protecciones de líneas, Mano de obra para montaje configuración y perfilación. No incluye ningún tipo de material de cableado, central telefónica estructurado para puntos de red, se trabajará sobre la red existente.	GL

CARTAGO – Palacio Municipal - (Planta Existente Panasonic TES 8-24 Full.

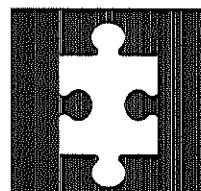
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
29	Suministro de equipos para ampliación de central telefónica con el siguiente alcance: Planta GSM, 01 SIM CARD, Protecciones de líneas, Mano de obra para montaje configuración y perfilación. No incluye ningún tipo de material de cableado, central telefónica estructurado para puntos de red, se trabajará sobre la red existente.	GL

CERRITO.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
30	Suministro de materiales para 08 puntos de voz; Mano de obra e Ingeniería especializada para montaje de materiales para red de voz, puesta en funcionamiento en sitio de central telefónica.	GL

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual
 Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
 Comutador 3927506 Ext. 1008 – 1004
 asfcontratual@fiscalia.gov.co – laura.pastor@fiscalia.gov.co



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

31	Suministro y montaje de equipo de telecomunicación de 6 LINEAS, 16 EXTENSIONES a saber, 1 teléfono híbrido, 7 teléfonos sencillos, Planta GSM, 01 SIM CARD, Tarjeta DISA, protectores de línea.	GL
DAGUA.		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
32	Suministro y montaje de equipo de telecomunicación de 6 LINEAS, 16 EXTENSIONES a saber, 1 teléfono híbrido, 7 teléfonos sencillos, Planta GSM, 01 SIM CARD, Tarjeta DISA, protectores de línea. No incluye ningún tipo de material de cableado, central telefónica estructurado para puntos de red, se trabajará sobre la red existente	GL
FLORIDA - (Planta Existente TES 8-24 Full)		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
33	Suministro de equipos para ampliación de central telefónica con el siguiente alcance: Planta GSM, 01 SIM CARD, Protecciones de líneas, Mano de obra para montaje configuración y perfilación. No incluye ningún tipo de material de cableado, central telefónica estructurado para puntos de red, se trabajará sobre la red existente.	GL
GINEBRA – Traslado y Actualización Planta 308 Panasonic TES 8-24. (Infancia Buga)		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
34	Suministro de materiales para 06 puntos de voz; Mano de obra e Ingeniería especializada para montaje de materiales para red de voz, puesta en funcionamiento en sitio de central telefónica.	GL
35	Suministro de equipos para ampliación de central telefónica con el siguiente alcance: Planta GSM, 01 SIM CARD, Protecciones de líneas, Mano de obra para montaje configuración y perfilación. 1 teléfono híbrido, 5 teléfonos sencillos,	GL
GUACARI.		
ITEM	DESCRIPCION	CANT.
36	Suministro de materiales para 06 puntos de voz; Mano de obra e Ingeniería especializada para montaje de materiales para red de voz, puesta en funcionamiento en sitio de central telefónica.	GL
37	Suministro y montaje de equipo de telecomunicación de 6 LINEAS, 16 EXTENSIONES a saber, 1 teléfono híbrido, 5 teléfonos sencillos, Planta GSM, 01 SIM CARD, Tarjeta DISA, protectores de línea.	GL
JAMUNDI.		
ITEM	DESCRIPCION	CANT.
38	Suministro y montaje de equipo de telecomunicación de 6 LINEAS, 16 EXTENSIONES a saber, 1 teléfono híbrido, 7 teléfonos sencillos, Planta GSM, 01 SIM CARD, Tarjeta DISA, protectores de línea. No incluye ningún tipo de material de cableado, central telefónica estructurado para puntos de red, se trabajará sobre la red existente	GL
LA CUMERE.		
ITEM	DESCRIPCION	CANT.
39	Suministro de materiales para 06 puntos de voz; Mano de obra e Ingeniería especializada para montaje de materiales para red de voz, puesta en	GL

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual

Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Commutador 3927505 Ext. 1006 – 1004
laura.pastor@fiscalia.gov.co – laura.pastor@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

	funcionamiento en sitio de central telefónica.	
40	Suministro y montaje de equipo de telecomunicación de 6 LINEAS, 16 EXTENSIONES a saber, 1 teléfono híbrido, 5 teléfonos sencillos, Planta GSM, 01 SIM CARD, Tarjeta DISA, protectores de línea.	GL
LA UNION.		
ITEM	DESCRIPCION	CANT.
41	Suministro de materiales para 08 puntos de voz; Mano de obra e Ingeniería especializada para montaje de materiales para red de voz, puesta en funcionamiento en sitio de central telefónica.	GL
42	Suministro y montaje de equipo de telecomunicación de 6 LINEAS, 16 EXTENSIONES a saber, 1 teléfono híbrido, 7 teléfonos sencillos, Planta GSM, 01 SIM CARD, Tarjeta DISA, protectores de línea.	GL
PALMIRA - Telecom.		
ITEM	DESCRIPCION	CANT.
43	Suministro y montaje de Central telefónica con el siguiente alcance: 70 EXTENSIONES – PLANTA GSM 04 SIM CARD – E1 -10 TELEFONOS DIGITALES – 30 TELEFONOS SENCILLOS Protecciones de líneas. Mano de obra para montaje configuración y perfilacion. No incluye ningún tipo de material de cableado estructurado para puntos de red se trabajará sobre la red existente.	GL
PALMIRA – Infancia y Adolescencia: Actualización Planta 308 Panasonic TES 8-24.		
ITEM	DESCRIPCION	CANT.
44	Suministro de equipos para ampliación de central telefónica con el siguiente alcance: Planta GSM, 01 SIM CARD, Protecciones de líneas, Mano de obra para montaje configuración y perfilacion. No incluye ningún tipo de material de cableado estructurado para puntos de red se trabajará sobre la red existente.	
PRADERA.		
ITEM	DESCRIPCION	CANT.
45	Suministro de materiales para 08 puntos de voz; Mano de obra e Ingeniería especializada para montaje de materiales para red de voz, puesta en funcionamiento en sitio de central telefónica.	GL
46	Suministro y montaje de equipo de telecomunicación de 6 LINEAS, 16 EXTENSIONES a saber, 1 teléfono híbrido, 7 teléfonos sencillos, Planta GSM, 01 SIM CARD, Tarjeta DISA, protectores de línea.	GL
RIOFRIO.		
ITEM	DESCRIPCION	CANT.
47	Suministro de materiales para 06 puntos de voz; Mano de obra e Ingeniería especializada para montaje de materiales para red de voz, puesta en funcionamiento en sitio de central telefónica.	GL
48	Suministro y montaje de equipo de telecomunicación de 6 LINEAS, 16 EXTENSIONES a saber, 1 teléfono híbrido, 5 teléfonos sencillos, Planta GSM, 01 SIM CARD, Tarjeta DISA, protectores de línea.	GL
ROLDANILLO. (Fiscalias – CTI)		
ITEM	DESCRIPCION	CANT.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual

Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Commutador 3927505 Ext. 1006 – 1004
cti.fiscalia@fiscalia.gov.co – laura.pastor@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

49	Suministro de materiales para 08 puntos de voz; Mano de obra e Ingeniería especializada para montaje de materiales para red de voz, puesta en funcionamiento en sitio de central telefónica.	GL	
50	Suministro y montaje de equipo de telecomunicación de 6 LINEAS, 16 EXTENSIONES a saber, 1 teléfono híbrido, 7 teléfonos sencillos, Planta GSM, 01 SIM CARD, Tarjeta DISA, protectores de línea.	GL	

SEVILLA.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
51	Suministro de materiales para 12 puntos de voz; Mano de obra e Ingeniería especializada para montaje de materiales para red de voz, puesta en funcionamiento en sitio de central telefónica.	GL
52	Suministro y montaje de equipo de telecomunicación de 6 LINEAS, 16 EXTENSIONES a saber, 1 teléfono híbrido, 11 teléfonos sencillos, Planta GSM, 01 SIM CARD, Tarjeta DISA, protectores de línea.	GL

TULUA – (PLANTA Panasonic KX – NS 500)

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
53	Suministro de equipos para ampliación de central telefónica con el siguiente alcance: Planta GSM, 01 SIM CARD, Protecciones de líneas, Mano de obra para montaje configuración y perfilacion. No incluye ningún tipo de material de cableado estructurado para puntos de red se trabajará sobre la red existente.	GL

VIJES.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
54	Suministro y montaje de equipo de telecomunicación de 6 LINEAS, 16 EXTENSIONES a saber, 1 teléfono híbrido, 7 teléfonos sencillos, Planta GSM, 01 SIM CARD, Tarjeta DISA, protectores de línea. No incluye ningún tipo de material de cableado estructurado para puntos de red se trabajará sobre la red existente.	GL

YUMBO – Fiscalías 3 Pisos.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
55	Suministro de materiales para 37 puntos de voz; Mano de obra e Ingeniería especializada para montaje de materiales para red de voz, puesta en funcionamiento en sitio de central telefónica.	GL
56	Suministro y montaje de equipo de telecomunicación de 6 LINEAS, 24 EXTENSIONES a saber, 1 teléfono híbrido, 23 teléfonos sencillos, Planta GSM, 01 SIM CARD, Tarjeta DISA, protectores de línea.	GL

ZARZAL.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
57	Suministro de materiales para 08 puntos de voz; Mano de obra e Ingeniería especializada para montaje de materiales para red de voz, puesta en funcionamiento en sitio de central telefónica.	GL
58	Suministro y montaje de equipo de telecomunicación de 6 LINEAS, 16 EXTENSIONES a saber, 1 teléfono híbrido, 7 teléfonos sencillos, Planta GSM, 01 SIM CARD, Tarjeta DISA, protectores de línea.	GL

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual

Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Comutador 3927505 Ext. 1006 – 1004
adcontractual@fiscalia.gov.co – laura.pastor@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
59	Certificación de 30 puntos de red categoría 5E en Cali	GL
60	Certificación de 191 puntos de red categoría 5E fuera del perímetro urbano.	GL

Teniendo en cuenta las necesidades de la Entidad, se encontró que con las cantidades descritas anteriormente se suple la necesidad de la Fiscalía General de la Nación en Cali y Valle del Cauca, logrando así ofrecer el servicio de comunicación de manera más oportuna y eficaz, entre cada una de las dependencias de las Seccionales Cali y Valle del Cauca; además masificar el uso del Fiscatel y dar un uso adecuado a la telefonía celular en los casos que el servicio lo requiera.

Así las cosas, se tiene que atendiendo las condiciones descritas en el estudio realizado por la Entidad, la necesidad global para cubrir las contingencias descritas anteriormente se traduce en un valor de \$651.758.500; sin embargo, para la vigencia 2016 fue aprobada la suma de trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000) para cubrir tal necesidad, suma que notablemente no amparaba la totalidad de la necesidad, pero que sería utilizada para cubrir parte de la misma.

En virtud de lo anterior y en aras de satisfacer las necesidades de la Entidad, la Sección de TIC'S estructuró técnicamente los requerimientos que sustentarian la necesidad a contratar, condiciones que fueron el punto de partida para que la Sección de Gestión Contractual iniciara todos los trámites precontractuales para lograr satisfacer tal necesidad. Así las cosas, dentro de los trámites propios de la actividad contractual, el grupo de sondeo de mercados realizó el respectivo *"Estudio del Sector"* cuya finalidad radica en la revisión de los aspectos generales del mercado para así entender el funcionamiento del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir, logrando con ello, diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

En este orden de ideas, y como consecuencia de dicho análisis la Entidad identificó que tras consultar el mercado y solicitar cotizaciones de la necesidad, los oferentes presentaban confusiones al momento de cotizar, teniendo en cuenta que dentro de la necesidad no solo se encontraba el suministro de las plantas telefónicas sino también la instalación, puesta en marcha y funcionamiento de las mismas, lo cual implicaba la construcción de los puntos de voz y datos en las sedes en donde no existían.

Así las cosas y encontrando que para finales del mes de septiembre, después de haber solicitado en cinco ocasiones cotizaciones a diversos posibles oferentes, se presentaron dos cotizaciones que eran interpretadas de manera diversa por cada uno de los actores del mercado, mostrando una diferencia de doscientos cincuenta y nueve millones de pesos (\$259.000.000) entre una y otra, lo cual no permitía hacer un análisis comparativo real de las mismas, y a su vez evidenciaba la disparidad de criterios en el mercado.



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

En atención a lo anterior y partiendo del hecho que las condiciones de la necesidad que se pretendía contratar eran enteramente innovadoras, la entidad concluyó desde la etapa misma de planeación del proceso contractual, que no existía una claridad en la interpretación de la necesidad por parte de los posibles oferentes, lo cual debe ser visto como una alerta para la misma entidad, pues ello generaría al final de cuentas una posible declaratoria de deserto del proceso.

En atención a las razones expuestas anteriormente, el Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión convocó el día 22 de septiembre de 2016 a una reunión entre la sección de TICS, el Grupo de Sondeo de Mercados y la Sección de Gestión Contractual, en donde se estudió la viabilidad del proceso contractual.

En desarrollo de tal reunión se puso de presente la preocupación que al encontrarse finalizando el mes de septiembre sin lograr obtener una respuesta clara del mercado frente a la necesidad de la entidad, y teniendo presente el principio de anualidad que debe regir la actividad contractual de la administración pública, resultaba claro que no se alcanzaría a cumplir con la ejecución de un proceso contractual en los términos planteados inicialmente, por lo cual, se acordó modificar las condiciones presentadas para tal contratación, supliendo de esta manera las necesidades más urgentes y dejando la construcción de los puntos de voz y datos para una futura contratación.

En atención a los aspectos anteriormente descritos y buscando satisfacer las necesidades de la entidad a través del presente proceso contractual se buscará satisfacer la adquisición, instalación y programación de cinco (5) plantas telefónicas y actualización de quince (15) plantas existentes en la Fiscalía General de la Nación en el Valle del Cauca, para lo cual la Fiscalía General de la Nación, deberá iniciar a través de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali, un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 OBJETO

El objeto del presente proceso de contratación es la adquisición, instalación y programación de cinco (5) plantas telefónicas y actualización de quince (15) plantas existentes en la Fiscalía General de la Nación en el Valle del Cauca.

2.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo con la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales, el tipo de

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Commutador 3927505 Ext. 1006 – 1004
correo: carlosal@fiscalia.gov.co – lauro.pastor@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

contrato que se celebrará es un contrato de compraventa.

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

2.3.1. Características y especificaciones técnicas del bien, obra o servicio a contratar de acuerdo con la necesidad que se requiere satisfacer:

- 4 Plantas telefónicas análogas con 6 líneas troncales y 16 extensiones
- 1 Planta telefónica con 70 EXTENSIONES – E1.

Características de las plantas Nuevas a contratar:

- Debe incluir Planta GSM - # de SIM de acuerdo a cada sitio
- Marcación Rápida de Sistema
- Debe incluir Protector de Líneas
- Tarjeta DISA
- Marcación Rápida de Extensión
- Distribución Uniforme de Llamadas
- Niveles de Restricción de Llamada
- Llamadas de emergencia
- Códigos de Cuenta (Verificables)
- Posibilidad de soportar hasta 8 grupos de extensiones
- Conferencia de 5 participantes
- Música y Megafonía Externas
- Aviso Temporizado
- Duración de llamada limitada
- Selección Automática de Ruta (ARS)
- Selección de patrones de timbrado
- Recepción automática de tres niveles con guía de voz
- Registro Detallado de Llamadas
- Modo Diurno / Nocturno / Almuerzo
- Bloque electrónico de extensiones
- Desvío de Llamadas (Ocupado, No Contesta, Sígueme, a Línea Exterior)

Características de la actualización:

- Debe incluir Planta GSM - # de SIM de acuerdo a cada sitio
- Debe incluir Protector de Líneas
- Programación
- Configuración y Puesta en Marcha
- Definición de Perfiles
- Capacitación



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

Características de la puesta en funcionamiento:

- Programación
- Configuración y Puesta en Marcha
- Definición de Perfiles
- Capacitación
- 14 Teléfonos Digitales
- 80 Teléfonos Análogos
- 15 Bloques Protectores de Líneas

NOTA: El contratista al momento de la instalación deberá realizar las actividades necesarias para el correcto funcionamiento de las plantas telefónicas (retiro de los elementos existentes, puntos eléctricos, voz y datos, entre otros).

FRENTES DE TRABAJO: El contratista debe colocar al menos dos (2) frentes de trabajo para realizar los ítems contratados en el tiempo estimado para su ejecución y debe quedar explícito en el momento de la contratación.

Garantías:

Todos los oferentes deberán garantizar al menos cinco (5) años en repuestos, mantenimientos preventivos y correctivos, mano de obra, sobre las plantas telefónicas y demás elementos instalados.

El futuro contratista realizará al menos un (1) mantenimiento al año durante los cinco (5) años de la garantía propuesta.

2.3.2 PROPUESTA ECONÓMICA – ANEXO NO. 5

El oferente deberá presentar la propuesta económica en medio magnético (DISCO COMPACTO) en formato Excel, diligenciando en su totalidad los ítems previamente establecidos por la Entidad en el anexo mencionado.

Los precios unitarios de los bienes ofrecidos deben incluir todos los costos en que pueda incurrir el proponente que salga favorecido con el contrato, para cumplir a cabalidad con su objeto, incluyendo mano de obra instalación y puesta en funcionamiento así como repuestos, impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del futuro contratista, así como gastos de transporte a que haya lugar.

NOTA: El futuro contratista deberá prestar los servicios descritos en su propuesta económica en todas las sedes del Departamento del Valle del Cauca sin costos adicionales de transporte de materiales y personal para desarrollar cada uno de los ítems descritos en su propuesta.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Commutador 3927505 Ext. 1006 – 1004
sgccontractual@fiscalia.gov.co – laura.pastor@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

2.3.3 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada en original, copia y un disco compacto que debe contener toda la información que hace parte de la propuesta.

Todos los discos compactos de los oferentes serán recibidos por la Entidad y serán guardados en un sobre sellado, debidamente firmado por el Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali y el Jefe Sección Gestión Contractual; éstos se dejarán bajo custodia en la caja fuerte de la Entidad, hasta el momento de la adjudicación. Al momento de la apertura de las propuestas, se verificará que el contenido del disco compacto corresponde con el documento de la propuesta presentada.

Este disco compacto respaldará el contenido de la información de la carpeta y protegerá a la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali de los riesgos de cambios que puedan ocurrir sobre las propuestas.

Por lo tanto, en caso de ser necesaria la confrontación entre la información del disco compacto y la carpeta que contiene la información de la propuesta, se dará prevalencia al contenido del medio magnético.

2.3.4 INCUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.

En el evento en que el futuro contratista incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas establecidas para el cumplimiento del objeto contractual, la Entidad dará inicio al procedimiento administrativo sancionatorio establecido en el pliego definitivo de condiciones y en el contrato.



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATISTA

Además de las contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y todas las demás actividades inherentes al desarrollo del objeto del contrato, se tendrán como tales las siguientes obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo, pliego de condiciones y anexos del presente proceso contractual.
2. Mantener constantes los precios ofrecidos por mano de obra, materiales, repuestos y accesorios ofrecidos en la propuesta económica, durante toda la ejecución y vigencia del contrato.
3. Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo, pliego de condiciones y anexos del presente proceso contractual, en cada una de las dependencias de las Seccionales Cali y Valle del Cauca.
4. Dejar en cada puesto de trabajo requerido la configuración de salidas a telefonía local, extendida, larga distancia, celular y Fiscatel. De acuerdo a los perfiles definidos por el supervisor del contrato.
5. Entregar los equipos y elementos objeto del contrato en los sitios y cantidades requeridas en el presente estudio.
6. Cumplir con el total de entrega de equipos en funcionamiento durante los 20 días de ejecución del contrato.
7. El contratista deberá entregar los respectivos manuales de todos los equipos y dar inducción de manejo y capacitación de administrador a por lo menos tres (3) funcionarios designados por la entidad contratante.
8. El contratista deberá ofrecer **GARANTÍA** de al menos cinco (5) años en repuestos, mantenimientos preventivos y correctivos, mano de obra, sobre las plantas teléfonos y demás elementos contratados.
9. El contratista deberá acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor.
10. Informar al supervisor del contrato cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato de manera oportuna.
11. Cumplir con los tiempos de ejecución de trabajos ofrecidos en su oferta e incorporados al contrato.
12. Mantener libre de todo reclamo demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el futuro contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto del contrato.
13. Designar una (1) persona que esté disponible de manera permanente para desempeñar las funciones de coordinador del contrato, de conformidad con las condiciones establecidas en el presente documento.
14. Contar con un medio de transporte disponible en el Valle del Cauca para la ejecución del contrato, de conformidad con las disposiciones previstas en el estudio previo, pliego de condiciones y el contrato.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual

Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Commutador 3927505 Ext. 1005 – 1004
aytocontractual@fiscalia.gov.co – laura.pastor@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

15. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables.
16. Las demás que señale la Ley y normas complementarias.

4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en los diferentes municipios del Departamento del Valle del Cauca donde funcionan las diferentes unidades y sedes de Fiscalía General de la Nación, de acuerdo a cada ítem cotizado.

El plazo de ejecución será de veinte (20) días calendario o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. El término de duración del contrato será el de ejecución y cuatro (4) meses más, para efectos de su liquidación.

5. FORMA DE PAGO

La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali, pagará al futuro contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Pagará el cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez sean entregados en su totalidad los elementos objeto del contrato, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

La Fiscalía General de la Nación - Seccional Cali, para el pago de sus obligaciones, tiene establecido el siguiente procedimiento:

1. Una vez la entidad reciba a satisfacción los elementos objeto del presente proceso de contratación, recibirá la factura correspondiente con sus respectivos soportes, a saber:
 - a. Factura (la cual debe contener los requisitos establecidos en el estatuto tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren)
 - b. Certificación de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión, salud y al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales).
 - c. Oficio de autorización del contratista informando el número de cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe realizar el pago.
 - d. Certificación bancaria donde se acredite la titularidad de la cuenta que se autoriza para el pago.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual

Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Commutador 3927505 Ext. 1006 – 1004
aydcentral@fiscalia.gov.co – laura.pastor@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

- e. Copia del RUT.
2. El supervisor del contrato una vez verificados los documentos aportados por el contratista, procederá a elaborar el informe de supervisión y el recibo a satisfacción de los elementos entregados. Igualmente deberá hacer el respectivo ingreso al almacén para ser cargado el inventario.
 3. Posteriormente el supervisor del contrato radicará en el Grupo de Cuentas de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali, la factura presentada por el contratista con sus respectivos anexos.
 4. El pago se hará efectivo durante el periodo comprendido entre el 6 y el 20 del mes siguiente a la presentación de la factura.
 5. La factura deberá ser presentada dentro de los cinco (5) primeros días del mes inmediatamente anterior al pago.

PARÁGRAFO: Las cuentas que no estén debidamente radicadas con los soportes en las fechas establecidas por la entidad, quedarán pendientes para pago en el mes posterior al cierre efectuado.

No obstante a lo anterior, el pago se sujeta a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Plan Anual de Caja PAC, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional a la Entidad.

6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión ejercerá la supervisión del contrato a través del Jefe de Sección de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICS) adscrito a la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali, o quien haga sus veces.

El supervisor será el responsable por mantener informada a la Entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Esta supervisión será de carácter técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contratado y tendrá las siguientes funciones:

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Commutador 3927505 Ext. 1008 – 1004
avfiscal@fiscalia.gov.co – lourm.pastas@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

6.1 FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO

- Exigir al futuro contratista el cumplimiento del cronograma de actividades de ejecución.
- Proyectar y tramitar la correspondencia que sea necesaria para la correcta ejecución del contrato.
- Corroborar y certificar que el futuro contratista cumple con las condiciones técnicas y económicas pactadas en el contrato y en las condiciones mínimas o términos de referencia del respectivo proceso de selección.
- Coordinar la prestación de los servicios.
- Suscribir todas las actas que resulten durante la ejecución del contrato.
- Atender y tramitar dentro de la órbita de su competencia, toda consulta que realice el futuro contratista para la correcta ejecución del contrato.
- Organizar el archivo de la supervisión del contrato.

6.2 FUNCIONES DE CONTENIDO LEGAL

- Proyectar y suscribir el acta de inicio cuando a ello haya lugar, dentro del término estipulado en el contrato.
- Remitir a la Sección de Gestión Contractual de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión el original del acta de inicio.
- Controlar la vigencia de las garantías y solicitar su renovación cuando sea necesario.
- Atender y responder oportunamente todos los requerimientos que realice el futuro contratista dentro de la ejecución del contrato, para evitar la ocurrencia del silencio administrativo positivo.
- Verificar que las peticiones del futuro contratista se encuentren sustentadas en debida forma.
- Verificar que en el desarrollo del contrato se cumplan las disposiciones legales y en particular las reglamentaciones relacionadas con la actividad contratada.
- Exigir al futuro contratista la certificación debidamente soportada de que su personal se encuentra afiliado al régimen de seguridad social y se efectúen por parte del futuro contratista los pagos correspondientes al sistema de aportes parafiscales.
- Informar al ordenador del gasto acerca del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del futuro contratista, con el fin de que se inicien las acciones legales correspondientes.
- Abstenerse de permitir la ejecución de un contrato, cuyo plazo haya vencido o que no haya sido objeto de modificación mediante documento debidamente firmado por el ordenador del gasto y el futuro contratista.
- Rendir informes periódicos sobre el estado, avance y contabilidad de la ejecución del contrato.
- Evaluar de manera preliminar las solicitudes que haga el futuro contratista, en relación con las ampliaciones de plazo, cuantía y reconocimiento del equilibrio

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Commutador 3927505 Ext. 1006 – 1004
sdgcontratual@fiscalia.gov.co – laura.pastas@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

contractual, y remitirlas a la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, con su concepto técnico y viabilidad.

- Verificar que los servicios ofrecidos cuenten con toda la documentación en regla.
- Proyectar el acta de liquidación del contrato.

6.3 FUNCIONES DE CONTENIDO FINANCIERO

- Aprobar cada uno de los pagos al futuro contratista de acuerdo con la ejecución del contrato, para lo cual deberá expedir la respectiva certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.
- Verificar que los servicios prestados o actividades extras que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la existencia de recursos presupuestales, para aprobación del ordenador del gasto.
- Realizar los trámites para la solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal en caso de adicionar el contrato en valor.
- Expedir el recibo a satisfacción del objeto contratado, como requisito previo para efectuar el pago final al futuro contratista.

6.4 FUNCIONES DE CONTENIDO TÉCNICO

- Realizar la vigilancia, seguimiento y control del contrato desde su inicio y hasta su finalización, incluyendo la etapa de liquidación.
- Verificar que el futuro contratista cumpla con el objeto del contrato dentro de los términos establecidos.
- Verificar de forma permanente la calidad de los servicios prestados que se estipula en el contrato.
- Controlar la ejecución de actividades y llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato y recomendar los ajustes necesarios.
- Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y los que exijan su ejecución.
- Verificar que el futuro contratista utilice personal idóneo y los equipos ofrecidos cumplan con los estándares de calidad, según las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso de selección.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta que el bien a contratar mediante el presente proceso de selección, es de común utilización pues se ofrece en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, y atendiendo las necesidades existentes y el presupuesto estimado para el presente proceso contractual asciende a la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS**

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual

Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Comutador 3927505 Ext. 1008 – 1004
sgccontratual@fiscalia.gov.co – laura.pastas@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

M/CTE (\$90.000.000,00), monto que no supera la menor cuantía de contratación, de acuerdo con el presupuesto de la Fiscalía General de la Nación para el año 2016 (1000 SMMLV, es decir, a SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE \$689.454.000), se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa Presencial, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, numeral 2, literal a) y 5°, numeral 3 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo tanto, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a mipymes nacionales, por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

9. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”*, durante la etapa de planeación, la Entidad ha elaborado los respectivos análisis del sector económico y de los oferentes, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgos, los cuales se encuentran contemplados en el estudio del sector y del mercado en documento adjunto.

10. PRESUPUESTO

Para llevar a cabo este proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial para contratar la adquisición, instalación y programación de CINCO (5) plantas telefónicas y actualización de QUINCE (15) plantas existentes en la Fiscalía



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

General de la Nación en el Valle del Cauca, la Entidad cuenta con un presupuesto de **NOVENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$90.000.000,00)** por RECURSOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN, asignados mediante la resolución No. 0-02454 del 30 de diciembre de 2015.

11. CLASIFICACIÓN UNSPC

34

El bien que se requiere se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, así:

ITE M	CLASIFICACIÓN UNSPC	FAMILIA	CLASE
1	43190000	4300000	Difusión Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
2	43202200	4320000	Subconjuntos para dispositivos electrónicos
3	43191600	4300000	Subconjunto para conmutadores telefónicos
4	43221500	43220000	Sistema de gestión de llamadas o accesorios
5	72000000	72100000	Mantenimiento o soporte de equipo de telecomunicaciones

12. REQUISITOS HABILITANTES Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Son requisitos habilitantes para participar: la capacidad jurídica, financiera y técnica mínima. Estos requisitos son verificables por los comités evaluadores, quienes constatarán el cumplimiento de los mismos teniendo en cuenta lo exigido por la Entidad en el pliego de condiciones. Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar estos requisitos por medio de la siguiente documentación.

12.1 REQUISITOS JURÍDICOS:

12.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO No. 1)

El presente requisito se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada. Dicha carta deberá ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección abreviada de menor cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento, el poder deberá ser

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Comutador 3927505 Ext. 1006 – 1004
mfdcontctl1@fiscalia.gov.co – lauri.pastas@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta. La carta de presentación que deberá diligenciar, se expone en el anexo No. 1 denominado *“Carta de presentación de la propuesta”* adjunta al pliego de condiciorias.

En la carta de presentación el oferente, ya sea en forma individual, en unión temporal o consorcio, deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que no está incuso en inhabilidades o incompatibilidades de que trata el artículo 8 de Ley 80 de 1993 o el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.

Del mismo modo, se indicará bajo la gravedad de juramento que los recursos de la empresa que representa provienen de actividades licitas.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en la carta de presentación, la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Cali las solicitará, para lo cual el proponente cuenta hasta la adjudicación para allegarlos.

12.1.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO

Se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, para lo cual se deberá diligenciar el anexo No. 2, haciendo las modificaciones correspondientes según se trate de unión temporal o consorcio.

12.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO

El proponente deberá allegar el certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del presente proceso de contratación, donde conste que el objeto social está relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

En caso de consorcios o uniones temporales todos sus integrantes deberán allegar igualmente este documento con los mismos requisitos. La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

Si el proponente es persona natural deberá presentar el certificado de inscripción en la respectiva cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre, la actividad comercial prevista en el certificado de matrícula de persona natural debe tener relación con el objeto de la presente selección.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio haga

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-1, Piso 3 Santiago de Cali,
Commutador 3927505 Ext. 1006 – 1004
ayrcontract@fiscalia.gov.co – laura.pastor@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica impartida en forma previa a la presentación de la oferta para participar en este proceso y suscribir el contrato con la Fiscalía General de la Nación, en caso de resultar seleccionado.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

Cuando no se allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio o la fecha de expedición de éste no se encuentre dentro de la requerida por la Entidad o no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la Fiscalía General de la Nación le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes, para lo cual el proponente cuenta hasta el momento de la adjudicación para allegarlos.

12.1.4 ACTA DEL MÁXIMO ORGANO SOCIAL

De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el proponente sea persona jurídica y su representante legal se encuentre limitado en razón a la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en la presente contratación, deberá presentar el acta del máximo órgano social, en la cual se le autoriza para presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.

En el evento antes mencionado, el proponente deberá allegar el acta del máximo órgano social con la propuesta so pena de rechazo.

12.1.5 ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Aportar el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado por la Entidad.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali, identificada con el Nit No. 800.187.575-8, con una vigencia mínima de noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación y estar referida al proceso de selección abreviada encontrándose firmada por el tomador de la misma.

Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de unión

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Commutador 3927505 Ext. 1006 – 1004
ayto:catalina@fiscalia.gov.co – laura.pastor@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

temporal consorcio o contrato de asociación futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural.

En caso que la fecha de cierre se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la póliza.

De presentarse error en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente proceso de selección o de no allegarse las condiciones generales, la Fiscalía General de la Nación -Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali- solicitará al proponente los documentos e información del caso. En todo caso el proponente deberá allegar a la Fiscalía General de la Nación -Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali, dichos documentos o aclaraciones hasta antes de la adjudicación del presente proceso de selección, so pena de rechazo de la oferta.

El oferente también podrá garantizar la seriedad de la oferta a través de las opciones señaladas en los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.3.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

12.1.6 CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

El proponente de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, debe presentar certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal si por ley está obligado a tener, con la que acredite que se encuentra a paz y salvo con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral: salud, riesgos profesionales, pensiones y los parafiscales SENA, ICBF y cajas de compensación familiar en los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso, sin haber incurrido en mora durante ese periodo, así:

PERSONA JURÍDICA: Tal acreditación debe hacerse mediante una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando de acuerdo con los requerimientos de ley deba contar con el mismo, o por el representante legal, en caso contrario.

PERSONAS NATURALES CON PERSONAL A CARGO: Certificar el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombia de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje, vigente.

PERSONAS NATURALES SIN PERSONAL A CARGO: De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al sistema de seguridad social.



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

PERSONAS EXTRANJERAS: Si la propuesta es presentada por una persona natural o jurídica extranjera, deberá presentar el formato de pago o el documento que haga sus veces, en donde acredite el pago de seguridad social, de acuerdo a la reglamentación que rija en el país de origen, adjuntando la ley o norma que lo regula. Dicha norma puede anexarse en copia digital o impresa y citar en los documentos presentados con la propuesta, en qué numerales y páginas de la misma, se evidencia lo solicitado en el pliego.

Nota 1: Los proponentes que se encuentren exonerados del cumplimiento o no de la obligación del pago de los aportes parafiscales al SENA, ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud en el marco de la Ley 1607 de 2012 o porque se acoge a los beneficios del artículo 5º de la ley 1429 de 2010 con respecto al aporte para las cajas de compensación familiar, deberán manifestar mediante certificación debidamente firmada por el representante legal, revisor fiscal o contador de la respectiva empresa, debidamente soportado con el acto administrativo que le otorgue tal beneficio.

12.1.7 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las Entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, para lo cual allegarán con su propuesta el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

La fecha de expedición de este documento debe haber sido realizada dentro de los treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de la presente selección abreviada y deberá estar en firme a la fecha del cierre del presente proceso contractual.

En este documento debe constar que el oferente a la fecha del cierre del presente proceso, se encuentra inscrito, calificado y clasificado, teniendo en cuenta el régimen de transición señalado en el decreto 1082 de 2015.

En consecuencia se verificará que el proponente se encuentra codificado en el siguiente clasificador de bienes y servicios UNSPSC V.14.808, así:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	FAMILIA	CLASE
1	43190000	43000000	Difusión Tecnologías de Información y

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual

Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Commutador 3927505 Ext. 1006 – 1004

infcontratual@fiscalia.gov.co – laura.pastor@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

			Telecomunicaciones
2	43202200	4320000	Subconjuntos para dispositivos electrónicos
3	43191600	4300000	Subconjunto para conmutadores telefónicos
4	43221500	43220000	Sistema de gestión de llamadas o accesorios
5	72000000	72100000	Mantenimiento o soporte de equipo de telecomunicaciones

Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente debe cumplir con la inscripción, calificación y clasificación de la actividad, especialidad y grupo de dos de los códigos indicados anteriormente.

En el caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, todos sus integrantes deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP, en la actividad, especialidad y grupo exigido por la Entidad.

Cuando no se allegue el certificado de inscripción, calificación y clasificación en el RUP o la fecha de expedición de éste no se encuentre dentro de la requerida por la Entidad, la Fiscalía General de la Nación –Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Cali, le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes.

12.1.8 SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES FISCALES

No registrar sanciones ni inhabilidades vigentes: Los proponentes, el representante legal y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener sanciones ni estar incursos en inhabilidades o incompatibilidades, para lo cual deberán aportar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación a través de la página web.

La Entidad verificará el certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad “SIRI”, expedido por la Procuraduría General de la Nación, a nombre de la persona jurídica o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

No registrar antecedentes fiscales: Los proponentes, el representante legal y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán aportar el certificado donde conste que no han sido declarados responsables fiscalmente por la Contraloría General de la Nación o cualquier Contraloría a nivel departamental o local. En el evento en que el proponente no lo aporte, la Entidad verificará ante la Contraloría General de la Nación, de conformidad con la circular 005 de 2008 por vía Web, que el proponente no se encuentra en el reporte o boletín de responsables fiscales.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Comutador 3927505 Ext. 1006 – 1004
av1contralor@fiscalia.gov.co – laura.pastor@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

No registrar antecedentes judiciales: Los proponentes, el representante legal y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán aportar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional donde conste que no reportan antecedentes judiciales.

La Entidad consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal de la jurídica que presente la propuesta, a fin de verificar que no reporta antecedentes judiciales.

12.1.9 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los proponentes deben allegar con su propuesta fotocopia del documento de identificación de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal.

12.1.10 CORREO ELECTRÓNICO

El proponente deberá indicar mediante documento expreso, el correo electrónico y datos de contacto de la empresa o persona autorizada, a fin de que en caso de requerir alguna información, se pueda solicitar a través de este medio.

12.1.11 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN – ANEXO No. 8

En este documento se certifica que el proponente se compromete a no ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con la propuesta presentada.

12.1.12 CERTIFICACIÓN BANCARIA

El proponente deberá aportar certificación bancaria emitida por el banco en la cual se indique la Entidad bancaria, tipo de cuenta y número de cuenta del proponente.

12.2 REQUISITOS TÉCNICOS

12.2.1 EXPERIENCIA ACREDITADA

El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta tres (3) contratos ejecutados, identificados por lo menos dos de los códigos del Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas y relacionados en la siguiente tabla:

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Commutador 3927505 Ext. 1006 – 1004
agcontractual@fiscalia.gov.co – laura.pastas@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

Tabla 2 - Experiencia requerida

ITE M	CLASIFICACIÓN UNSPC	FAMILIA	CLASE
1	43190000	4300000	Difusión Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
2	43202200	4320000	Subconjuntos para dispositivos electrónicos
3	43191600	4300000	Subconjunto para conmutadores telefónicos
4	43221500	43220000	Sistema de gestión de llamadas o accesorios
5	72000000	72100000	Mantenimiento o soporte de equipo de telecomunicaciones

Para la verificación de este requisito, el proponente deberá indicar en el anexo "experiencia requerida" del pliego de condiciones, cuál de los contratos certificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) deben ser tenidos en cuenta por la entidad con el fin de ser habilitado, y deberá allegar certificación del contratante en el que se verifique el objeto del contrato.

Nota 1: Para la verificación de este requisito, la Fiscalía General de la Nación, verificará del Registro Único de Proponentes, lo relacionado con Código del Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel, y su cuantía expresada en SMLMV.

Nota 2: Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio, no certifica el Código del Clasificador de Bienes y Servicios hasta el cuarto nivel, ni el objeto de los contratos registrados en el RUP, y se requiere que la experiencia sea relacionada con el objeto del presente proceso, la Fiscalía General de la Nación, verificará contra documentos donde se verifique el objeto del contrato.

Nota 3: La experiencia, de los proponentes que participen en la modalidad de consorcio o unión temporal, se calculará sumando la experiencia de cada integrante de acuerdo con su porcentaje de participación, en el presente proceso de selección."

Nota 4: En caso que se relacionen contratos cuyo objeto relacione otros bienes o servicios, se deberá especificar claramente en los documentos allegados el valor ejecutado de los bienes o servicios que estén relacionados con el objeto del presente proceso de selección.

Las certificaciones deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante y futuro contratista, dirección y teléfonos.
- Objeto del contrato ejecutado.
- Valor del contrato.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual

Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Comutador 3927505 Ext. 1006 – 1004
apoyocontractual@fiscalia.gov.co – laura.pastor@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato o su plazo de ejecución (día, mes, año).
- Indicación del cumplimiento a satisfacción por parte del contratante que podrá ser confrontada por parte de la Fiscalía General de la Nación, por no estar especificada la calidad del cumplimiento en el certificado de que se trate. No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar.

La Fiscalía General de la Nación –Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten, cuando lo considere necesario. Para tal efecto estas deberán estar debidamente registradas en RUP.

Se solicita a todos los proponentes verificar que las certificaciones para acreditar la experiencia, cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados anteriormente. Lo anterior toda vez que, en caso de que las mismas no cuenten con la totalidad de los requisitos, no serán tenidas en cuenta por la Entidad.

En el evento en que el proponente presente más de tres (3) certificaciones de experiencia, la Entidad tendrá en cuenta la de mayor valor.

La Entidad no acepta que cada renovación automática de un contrato se cuente como un nuevo contrato, en razón a que el contrato es uno solo y el hecho de prorrogarlo o adicionarlo no significa que se celebre una nueva relación contractual. De esta forma su cumplimiento se verifica desde el inicio hasta la culminación del mismo, entendiendo que se ha finalizado cuando ha terminado su última renovación.

En el caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe acreditar el cumplimiento de por lo menos un (1) contrato con el lleno de los requisitos establecidos en este numeral.

En los contratos que fueron ejecutados en consorcio o unión temporal, deberá indicarse el porcentaje de participación de cada uno de ellos en dicho contrato, valor que debe discriminarse en pesos colombianos y será el que se aplique al proponente para verificar la experiencia teniendo en cuenta lo señalado en este numeral.

Así mismo, en caso de personas jurídicas cuando no tengan más de tres (3) años de constitución, se les podrá acumular la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 artículo 2.2.1.1.5.2 numeral 2.5.

En caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos o el porcentaje de los mismos, que le hay asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Commutador 3927505 Ext. 1003 – 1004
ayfcontratual@fiscalia.gov.co – laura.pastas@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

aportar el certificado de contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

LAS CERTIFICACIONES, COPIAS DE CONTRATOS, ACEPTACIONES DE OFERTA, ACTAS DE LIQUIDACION, ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN, REFERENCIAS COMERCIALES, ETC., SOLO SE ACEPTAN COMO DOCUMENTOS ACLARATORIOS DE LA RELACIÓN DE EXPERIENCIA QUE ALLEGUE EL OFERENTE. NO SE ACEPTARÁN COMO CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en la información suministrada por los oferentes, la Fiscalía General de la Nación podrá solicitarlas por escrito al proponente quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso contractual para suministrarlas.

12.2.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El oferente deberá certificar mediante escrito firmado por el representante legal que conoce plenamente los estudios previos al proceso de contratación y que cumplirá con las especificaciones técnicas contenidas en ellos y con las obligaciones contenidas en el numeral 3°.

En este sentido deberá indicar:

1. Dirección principal de la empresa, correo electrónico y teléfono de contacto
2. Relación de los equipos y herramientas que suministrará al personal durante la ejecución del contrato
3. Indicación del vehículo con que cuenta y que será utilizado durante la ejecución del contrato. Adjuntar copia de la tarjeta de propiedad, revisión técnico mecánica y Seguro Obligatorio de Transito al día.
4. Indicación de los procedimientos a seguir en el evento que se presenten reclamos por la calidad de las obras requeridas.
5. Protocolo de asistencia a requerimientos

12.2.3 PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO No. 5)

El oferente deberá presentar la propuesta económica diligenciando en su totalidad los ítems previamente establecidos en el anexo No. 5 en forma escrita y en disco compacto, al igual que toda la oferta en el mismo orden del original.

12.3 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° la Ley 1150 de 2007, la Fiscalía General de la Nación verificará la capacidad financiera de los proponentes con base en los indicadores definidos en el Decreto 1082 de 2015 para cada caso y la información



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

contenida en el Certificado de Inscripción y Clasificación– RUP, correspondiente a los estados financieros con corte a treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

ÍNDICES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 10 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, sin calificarse en cuanto no es factor de comparación de las ofertas.

La Subdirección de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación de Cali, evaluará la capacidad financiera y organizacional del proponente que asegure a la entidad la ejecución del objeto a contratar, para lo cual debe cumplir con los siguientes indicadores financieros:

1. El corte de la información financiera para calcular los indicadores financieros, será a 31 de diciembre de 2015.
2. Para el caso de los proponentes que tengan su información financiera con corte a 31 de diciembre de 2015 y que haya sido verificada por la Cámara de Comercio, siendo verificables los indicadores financieros y la capacidad organizacional solicitados, deberán presentar únicamente el RUP.
3. Para el caso de los proponentes que tengan su información financiera en el RUP con corte al 31 de Diciembre de 2015 y que haya sido verificada por la Cámara de Comercio, que no sean verificables los indicadores financieros y capacidad organizacional solicitados, deberán allegar los siguientes documentos, para efectuar la verificación con base en sus estados financieros, así:
 - Balance General comparativo a 31 de diciembre de 2015 – 2014, clasificado en corriente y no corriente, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.
 - Estado de resultados comparativo a 31 de diciembre de 2015 – 2014, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.
 - Deberá presentar un certificado del revisor fiscal o del contador, según el caso en el que se certifique la acreditación de la capacidad financiera y capacidad organizacional para cumplir con los requisitos habilitantes, en el que conste cada uno de los valores de los indicadores fueron tomados de la contabilidad, con fecha de corte al 31 de diciembre del año solicitado. Para persona jurídica nueva o

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual

Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Conmutador 3927505 Ext. 1006 – 1004
sudcontractual@fiscalia.gov.co – laura.pastor@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

persona natural que haya iniciado operaciones en el presente año, aportará el Certificado teniendo en cuenta la información extraída de la contabilidad, con fecha de corte al último día calendario del mes anterior al cierre del presente proceso.

- Los estados financieros deben ser firmados y certificados de conformidad con las normas legales vigentes.
- Tarjeta Profesional y Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador y del revisor fiscal (este último en los casos de ley) vigente, expedidos por la Junta Central de Contadores

Los Estados Financieros deberán estar dictaminados por el Revisor Fiscal, en aquellos casos en que lo establezca la ley.

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección de Apoyo a la Gestión de Cali, se reserva el derecho de consultar la veracidad de la información financiera presentada con las entidades a quienes por disposición legal, les corresponda ejercer el control legal o fiscal.

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

Nota:

- 1- Las propuestas presentadas bajo la modalidad de consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, deberán anexar la documentación solicitada para todos y cada uno de sus miembros.
- 2- La información contenida en el certificado de inscripción y clasificación RUP, correspondiente a los estados financieros debe ser con corte mínimo a treinta y un (31) de diciembre de 2015 y debe estar en firme en caso contrario se evaluará con NO CUMPLE.

12.3.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores a verificar evaluándolos con CUMPLE o NO CUMPLE de acuerdo al artículo 2.2.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, serán los siguientes:

INDICADOR	PUNTAJE
Índice de liquidez (activo corriente/pasivo corriente)	Mayor o igual a 1,3
Índice de endeudamiento (pasivo total/activo total)	Menor o igual a 60%
Razón de cobertura de intereses (utilidad operacional/gastos de intereses)	Mayor o igual a 4

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual

Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Commutador 3927505 Ext. 1006 – 1004
avfcentral@fiscalia.gov.co – laura.pastor@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

Los proponentes que al aplicar las fórmulas descritas anteriormente, el denominador sea CERO, en este caso el proponente cumple con el indicador, salvo en el caso de la razón de cobertura de intereses cuando su utilidad operacional sea negativa.

Los puntajes de **LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO, RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**, de cada uno de los asociados del proponente plural (Consorcio, Unión Temporal, otro), se calcularán de acuerdo al siguiente procedimiento y al realizar la sumatoria deberán cumplir con lo establecido para estos indicadores, así:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{(\text{Activo cte. oferente plural 1} \times \% \text{ participación}) + (\text{Activo cte. oferente plural 2} \times \% \text{ participación})}{(\text{Pasivo cte. oferente plural 1x%participacion}) + (\text{Pasivo cte. oferente plural 2x%participacion})}$$

$$\text{Índice de endeudamiento} = \frac{(\text{Pasivo total oferente plural 1x%participacion}) + (\text{Pasivo Total oferente plural 2x%participacion})}{(\text{Activo Total oferente plural 1x%participacion}) + (\text{Activo Total oferente plural 2x%participacion})}$$

$$\text{Razón cobertura de intereses} = \frac{(\text{Utilidad operacional oferente plural 1x%participacion}) + (\text{Utilidad operacional oferente plural 2x%participacion})}{(\text{Gastos de intereses oferente plural 1x%participacion}) + (\text{Gastos de intereses oferente plural 2x%participacion})}$$

12.3.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores a verificar evaluándolos con CUMPLE o NO CUMPLE de acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, serán los siguientes, serán los siguientes:

INDICADOR	PUNTAJE
Rentabilidad del patrimonio (utilidad operacional dividida por el patrimonio)	Mayor o igual a 15%
Rentabilidad del activo (utilidad operacional dividida por el activo total)	Mayor o igual a 5%

Los puntajes de **Rentabilidad del patrimonio y del activo**, de cada uno de los asociados (Consorcio o Unión Temporal), se calcularán de acuerdo a su porcentaje de participación y al realizar la sumatoria deberán cumplir con lo establecido para estos indicadores así:

$$\text{Rentabilidad del patrimonio} = \frac{(\text{Utilidad operacional oferente plural 1} \times \% \text{ participación}) + (\text{Utilidad operacional oferente plural 2} \times \% \text{ participación})}{(\text{Patrimonio oferente plural 1x%participacion}) + (\text{Patrimonio oferente plural 2x%participacion})}$$

$$\text{Rentabilidad del activo} = \frac{(\text{Utilidad operacional oferente plural 1} \times \% \text{ participación}) + (\text{Utilidad operacional oferente plural 2} \times \% \text{ participación})}{(\text{Activo total oferente plural 1x%participacion}) + (\text{Activo total oferente plural 2x%participacion})}$$

12.3.3 RÉGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

El proponente, debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en el que indique

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual

Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Commutador 3927505 Ext. 1006 – 1004
aureocontral@fiscalia.gov.co – laura.pastor@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

a qué régimen pertenece.

En caso de consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.

13. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones. El pliego de condiciones forma parte esencial del contrato; es la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elementos fundamentales para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se somete los proponentes y el futuro contratista.

La ley 1474 de 2011, artículo 88, que modifica el numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 establece que *“la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos”*.

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015 establece *“En la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización la oferta más favorable a la entidad será aquella con el menor precio”*.

Teniendo en cuenta que el factor de selección es el precio, el oferente deberá:

1. Presentar su oferta económica en un único sobre en original, señalando el valor de la misma en números y letras en pesos colombianos incluido IVA.
2. Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números prevalecerán las cantidades expresadas en letras.
3. Como la modalidad de Selección abreviada se efectuara a través de subasta inversa presencial, la propuesta con el menor precio total incluido IVA, será la base para la puja.
4. Si el proponente no indica el valor del IVA se entenderá que el valor señalado está incluido el respectivo impuesto.
5. Serán de exclusiva responsabilidad de los proponentes los errores u omisiones

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual

Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Commutador 3927505 Ext. 1006 – 1004
avfcentral@fiscalia.gov.co – laum.pastas@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

6. Para que sea válido, cada lance deberá reflejar un margen mínimo de mejora del tres por ciento (3%).

La entidad verificará las operaciones aritméticas de cada uno de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole se tendrá en cuenta el valor correcto para efecto de adjudicación.

El proponente deberá en el momento de elaborar su propuesta, evitar formular condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, esto de conformidad con lo establecido en el número 6 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, para lo cual el proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos e impuestos, seguros, salarios prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

En virtud con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, la Entidad deberá requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Una vez analizadas las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Ninguna oferta podrá ser superior a la inmediatamente anterior.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, si vencido el plazo, no se alcanza la pluralidad de oferentes y solo se haya presentado una oferta, la entidad adjudicará el contrato siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y no exceda el presupuesto asignado y satisfaga los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y ajuste su oferta a un descuento mínimo, cuyo rango de mejora no podrá ser inferior al 3% del valor total de su oferta inicial de precio.

La entidad a través del comité evaluador procederá a la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros. El resultado, será la declaración de HABILITADO O NO HABILITADO para participar, dependiendo del cumplimiento u omisión de ello, en todo caso, la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali, a través del Comité Evaluador, si lo estima conveniente, podrá solicitar documentos o aclaraciones a los proponentes, para que dentro del plazo otorgado por el comité (en horario de 8:00 a.m. a 12:00 y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.) subsanen los documentos de conformidad con el parágrafo primero del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, información ésta que en ningún momento implicaría como adición o modificaciones de la propuesta.

Conforme a lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.5.3

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Commutador 3927505 Ext. 1006 - 1004
systcontrat@fiscalia.gov.co - lsauri.pastas@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

del decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica, la capacidad económica y financiera, la experiencia y la organización de los proponentes serán objeto de verificación en el RUP como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Primer Fase Requisitos Habilitantes	FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
	CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado/No habilitado
	CAPACIDAD TÉCNICA	Habilitado/No habilitado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado/No habilitado

13.1 MÁRGENES MÍNIMOS DE MEJORA DE OFERTAS

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en la subasta inversa presencial, el margen mínimo de mejora de oferta entre un lance y otro no podrá ser menor del (3%) del precio de arranque establecido al inicio de la Subasta Inversa Presencial. Sólo se tendrán como válidos los lances que observando este margen mínimo mejora de precio de arranque o el menor lance de la ronda anterior.

13.2 PERIODICIDAD DE LOS LANCES

En la audiencia de la Subasta inversa presencial, la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión otorgará un tiempo de 03 minutos entre un lance y otro para que presenten la nueva propuesta económica, tiempo que se contará después de informado el último valor ofrecido.

13.3 PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

La celebración de la audiencia de subasta tendrá lugar en la fecha y hora fijada en el cronograma, en el auditorio de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión ubicado en el Edificio Plaza Santa Mónica Calle 25 Norte No. 6^a-11 de Cali, Piso 5°, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015.

Antes de iniciar la subasta, a los proponentes se les distribuirán sobres y formularios para la presentación de sus lances. En dichos formularios se deberá consignar únicamente el precio ofertado por el proponente o la expresión clara e inequívoca que no se hará ningún lance de precios.

La audiencia de subasta inversa se llevará a cabo con los proponentes habilitados.

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: (a) la fecha y hora de inicio de la subasta; (b) la periodicidad de los lances; y (c) el margen mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa presencial, la cual no podrá ser menor al 4% del valor determinado como precio de arranque de la subasta de cada grupo y sólo se tendrán como válidos los lances que observando este margen mínimo mejoren

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Commutador 3927505 Ext. 1006 – 1004
mtconcal@fiscalia.gov.co – laura.pastos@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

- dicho precio o el menor lance de la ronda anterior.
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
 3. La Entidad publicará un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes ofrecidos por la entidad cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
 4. Habrá subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
 5. En caso de presentarse un único oferente dentro del proceso cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad adjudicará el contrato, siempre y cuando el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
 6. La subasta iniciará con el precio más bajo indicado por los oferentes y, en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
 7. Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la Entidad debe adjudicar el contrato al ***oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.***
 8. Al terminar la presentación de cada lance, la Entidad informará el valor del lance más bajo.

13.4 OFERTA CON VALOR ARTICIALMENTE BAJO.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, si el valor de una *Oferta parece artificialmente bajo*, de acuerdo con la información obtenida por la entidad en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

Una vez analizadas las explicaciones presentadas por el oferente, el comité evaluador recomendará la oferta o continuar con el análisis la misma.

13.5 CRITERIOS DE DESEMPEÑO

En caso de empate la entidad, aplicará lo establecido en el literal 9 del artículo

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual

Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Commutador 3927505 Ext. 1006 – 1004
mfcentral@fiscalia.gov.co – luvra.pastas@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

2.2.1.2.1.2.2 que reza:

"Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad Estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del presente decreto".

Es así, que en caso de persistir el empate la Entidad utilizará las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir las ofertas presentadas por una Mipyme nacional.
3. Preferir la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
5. De persistir el empate la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali, como última medida utilizará el sorteo por balotas.

13.6 ADJUDICACIÓN CUANDO RESULTARE HABILITADO UN SOLO OFERENTE

En todo caso, si un solo oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta:

1. Se ajuste al presupuesto oficial señalado en el presente pliego de condiciones.
2. Sea ajustada a un descuento mínimo.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Commutador 3927505 Ext. 1006 – 1004
avdcentral@fiscalia.gov.co – laura.pastas@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

La Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali, invitará al proponente con el fin de llevar a cabo una negociación, en la que se obtenga un menor precio de la oferta inicialmente presentada por el único habilitado.

Si de la riegiación mencionada no se llega a ningún acuerdo, será declarado desierto el proceso, sin que se haga efectiva la respectiva garantía de seriedad de la oferta. Para efectos del presente proceso, se entenderá por ajuste mínimo el Margen Mínimo de Mejora de ofertas señalado en el presente estudio previo.

14. RIESGOS

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 “*Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*”, durante la etapa de planeación, la Entidad ha estimado los riesgos que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expidió la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, estos se encuentran contemplados el cuadro Matriz de Riesgos (documento adjunto).

15. GARANTÍAS

El futuro contratista deberá incluir por su cuenta y costo a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato a suscribirse, una garantía única a favor de la Fiscalía General de la Nación –Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali, NIT. 800.187.575-5.

Se exigirá la constitución de cualquiera de las siguientes garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015: a) Contrato de seguro contenido en una póliza; b) Patrimonio autónomo; c) Garantía bancaria para la cobertura de los siguientes riesgos:

Cualquiera sea la garantía, deberá tener los siguientes amparos:

RIESGOS	DESCRIPCION	PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO	VIGENCIA DEL ASEGURAMIENTO
Cumplimiento	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del futuro contratista	30%	Por la duración del contrato y seis meses mas
Calidad	Calidad de los bienes y servicios a suministrar	30%	Por la duración del contrato y seis meses

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual

Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Commutador 3927505 Ext. 1006 – 1004
mujercal1@fiscalia.gov.co – laurri.pastas@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

Salarios y Prestaciones Sociales	Perjuicios que se occasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales que esté obligado el futuro contratista	30%	mas	Por la duración del contrato y tres (3) años mas
----------------------------------	---	-----	-----	--

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.2.4 del Decreto 1082 de 2015, *“En el contrato de seguro que ampara el cumplimiento, la compañía de seguros no puede incluir la cláusula de proporcionalidad y tampoco otra cláusula similar en el sentido de que el valor asegurado ampara los perjuicios derivados del incumplimiento total del contrato garantizado pero frente a un incumplimiento parcial, la compañía de seguros solamente paga los perjuicios causados en proporción al incumplimiento parcial de la obligación garantizada. La inclusión de una cláusula en ese sentido no producirá efecto alguno”*.

16. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación está sujeto a los siguientes acuerdos comerciales.

Ítem	Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Vr a partir del cual es aplicable el acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
1	Canadá	SI	NO	NO	NO
2	Chile	SI	NO	NO	NO
3	Estados Unidos	SI	NO	NO	NO
4	Estados AECL	SI	NO	NO	NO
5	El Salvador	NO	SI	NO	NO
6	Guatemala	SI	SI	NO	NO
7	México	NO	NO	NO	NO
8	Unión Europea	SI	NO	NO	NO

Es así como la Entidad ha elaborado estos estudios previos a la contratación determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate la mejor calidad al mejor precio, aminorando los riesgos derivados de la contratación.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual
 Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
 Comutador 3927505 Ext. 1006 – 1004
 asfcentral@fiscalia.gov.co – laura.pastas@fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CINCO (5) PLANTAS TELEFÓNICAS Y ACTUALIZACIÓN DE QUINCE (15) PLANTAS EXISTENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

El presente estudio se hace previo a la contratación en la ciudad de Santiago de Cali, a los dieciocho días del mes de octubre de 2016.

Elaboró y revisó requisitos técnicos:

HAROLD ENRIQUE GONZÁLEZ
Profesional de Gestión III
Jefe Sección TIC'S

Elaboró requisitos jurídicos:

LAURA ISABEL PASTÁS SAAVEDRA
Profesional de Gestión III
Coordinadora Grupo de Contratos

Elaboró requisitos financieros:

VIVIANA ESPERANZA ORTIZ J.
Profesional de Gestión III
Jefe Sección Financiera

Revisó:

DANIELA ANDRADE VALENCIA
Profesional Especializado I
Jefe Sección Gestión Contractual

Aprobó:

JAIME ÁNGEL LONDOÑO
Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Commutador 3927505 Ext. 1006 – 1004
sgtcontract@fiscalia.gov.co – laura.pastas@fiscalia.gov.co